



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N° 143-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

Ayna – San Francisco, 17 de octubre de 2024

VISTO:

La Hoja de Ruta CUT N° 7148-2024-PROVRAEM, con la cual el Director Ejecutivo deriva a la Oficina de Asesoría Legal el Informe N° 939-2024-MIDAGRI-PROVRAEM-DZP, emitido por la directora de la Dirección Zonal de Pichari, mediante el cual solicita la aprobación del Presupuesto Analítico modificado N° 06-2024 del proyecto denominado "Ampliación del servicio de apoyo al desarrollo productivo del palillo (*cúrcuma longa*) en los distritos de Santa Rosa y Ayna de la provincia de La Mar, distrito de Sivia de la provincia de Huanta con CUI N° 2471054, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2014-MINAGRI, se crea el Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - PROVRAEM, en el ámbito del Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI; actualmente Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI, según lo dispuesto por Resolución de Secretaría General N° 171-2020-MIDAGRI-SG;

Que, mediante Decreto Supremo N° 10-2024-MIDAGRI, que prorroga la vigencia del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - PROVRAEM, modifica el Decreto Supremo N° 011-2014-MINAGRI y otras disposiciones

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 010-2022-MIDAGRI-PROVRAEM/DE, de fecha 21 de enero de 2022, se aprueba el expediente técnico del proyecto "Ampliación del servicio de apoyo al desarrollo productivo del palillo (*cúrcuma longa*) en los distritos de Santa Rosa y Ayna de la provincia de La Mar, distrito de Sivia de la provincia de Huanta", con CUI N° 2471054;

Que, con Resolución Ministerial N° 0423 – 2023 – MIDAGRI, de fecha, 21 de diciembre de 2023, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2024 del pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en cual se encuentra considerado el presupuesto para la ejecución del proyecto con CUI N° 2471054;

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 010-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE, de fecha 11 de enero de 2024, se aprueba el presupuesto analítico del proyecto "Ampliación del servicio de apoyo al desarrollo productivo del palillo (*cúrcuma longa*) en los distritos de Santa Rosa y Ayna de la provincia de La Mar, distrito de Sivia de la provincia de Huanta", con CUI N° 2471054;

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 026-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE, de fecha 8 de febrero de 2024, se aprueba el presupuesto analítico N° 1-2024 del proyecto "Ampliación del servicio de apoyo al desarrollo productivo del palillo (*cúrcuma longa*) en los distritos de Santa Rosa y Ayna de la provincia de La Mar, distrito de Sivia de la provincia de Huanta", con CUI N° 2471054;



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC EN Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N° 143-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

longa) en los Distritos de Santa Rosa y Ayna de la Provincia de La Mar, Distrito de Sivia de la Provincia de Huanta", con CUI N° 2471054;

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 040-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE, de fecha 13 de marzo de 2024, se aprueba la suspensión y/o paralización del proyecto "Ampliación del servicio de apoyo al desarrollo productivo del palillo (cúrcuma longa) en los Distritos de Santa Rosa y Ayna de la Provincia de La Mar, Distrito de Sivia de la Provincia de Huanta", con CUI N° 2471054;

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 053-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE, de fecha 24 de abril de 2024, se aprueba la preliquidación, con efectividad al 13 de marzo de 2024, del proyecto "Ampliación del servicio de apoyo al desarrollo productivo del palillo (cúrcuma longa) en los Distritos de Santa Rosa y Ayna de la Provincia de La Mar, Distrito de Sivia de la Provincia de Huanta", con CUI N° 2471054;

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 056-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE, de fecha 30 de abril de 2024, se aprueba el Expediente Técnico Reformulado del Proyecto: "Ampliación del servicio de apoyo al desarrollo productivo del palillo (cúrcuma longa) en los Distritos de Santa Rosa y Ayna de la Provincia de La Mar, Distrito de Sivia de la Provincia de Huanta", con CUI N° 2471054, por un monto de S/ 6' 776,574.18 Soles;

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 057-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE, de fecha 2 de mayo de 2024, se aprueba el **presupuesto analítico N° 2-2024** del proyecto "Ampliación del servicio de apoyo al desarrollo productivo del palillo (cúrcuma longa) en los Distritos de Santa Rosa y Ayna de la Provincia de La Mar, Distrito de Sivia de la Provincia de Huanta", con CUI N° 2471054;

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 080-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE, de fecha 13 de junio de 2024, se aprueba el **presupuesto analítico N° 03-2024** del proyecto "Ampliación del servicio de apoyo al desarrollo productivo del palillo (cúrcuma longa) en los Distritos de Santa Rosa y Ayna de la Provincia de La Mar, Distrito de Sivia de la Provincia de Huanta", con CUI N° 2471054;

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 092-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE, de fecha 05 de julio del 2024 se aprueba el presupuesto total del expediente técnico reformulado del proyecto: "Ampliación del servicio de apoyo al desarrollo productivo del palillo (cúrcuma longa) en los Distritos de Santa Rosa y Ayna de la Provincia de La Mar, Distrito de Sivia de la Provincia de Huanta", con CUI N° 2471054;

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 106-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE, de fecha 09 de agosto de 2024, se aprueba el **Presupuesto Analítico Modificado N° 04-2024** para continuar con la ejecución del Proyecto de Inversión denominado "Ampliación del servicio de apoyo al desarrollo productivo del palillo (cúrcuma longa) en los



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N° 143-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

Distritos de Santa Rosa y Ayna de la Provincia de La Mar, Distrito de Sivia de la Provincia de Huanta” con CUI N° 2471054, por la suma de S/ 3'000,000.00, justificados en las anulaciones y créditos en las específicas de gasto por reasignación de clasificadores de gasto de bienes y servicios, para llevar a cabo la ejecución del proyecto hasta el 31 de octubre del 2024;

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 130-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE, de fecha 19 de setiembre de 2024, se aprueba el **Presupuesto Analítico Modificado N° 05-2024**, para continuar con la ejecución del Proyecto de Inversión denominado “Ampliación del servicio de apoyo al desarrollo productivo del palillo (cúrcuma longa) en los Distritos de Santa Rosa y Ayna de la Provincia de La Mar, Distrito de Sivia de la Provincia de Huanta” con CUI N° 2471054, por la suma de S/ 3'000,000.00, justificados en las anulaciones y créditos en las específicas de gasto por reasignación de clasificadores de gasto de bienes y servicios, para llevar a cabo la ejecución del proyecto **hasta el 31 de octubre del 2024**;

Mediante Resolución Secretaría General 093-2024-MIDAGRI-SG, de fecha 09 de octubre del 2024 se aprueba modificación presupuestal en el nivel funcional programático en el presupuesto institucional del pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, disponiendo un monto presupuestal **por S/ 959,315.00 para la continuidad** de la ejecución del proyecto con CUI 2471054 denominado: “AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL PALILLO (Cúrcuma longa L.) EN LOS DISTRITOS DE SANTA ROSA Y AYNA DE LA PROVINCIA DE LA MAR, DISTRITO DE SIVIA DE LA PROVINCIA DE HUANTA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO”.

Que, con **CARTA N° 558 - 2024 - Py. PALILLO/JCQ-R**, de fecha 16 de octubre de 2024, el residente y el visto bueno del supervisor del proyecto denominado “Ampliación del servicio de apoyo al desarrollo productivo del palillo (cúrcuma longa) en los Distritos de Santa Rosa y Ayna de la Provincia de La Mar, Distrito de Sivia de la Provincia de Huanta”, con CUI N° 2471054, solicitan aprobación del **Presupuesto Analítico Modificado N° 06-2024**, para llevar a cabo la ejecución del proyecto hasta el 31 de diciembre del 2024, considerando recursos necesarios para la ejecución de componentes y partidas priorizadas, considerando dentro de los clasificadores de gasto para cumplir con los objetivos establecidos dentro de los plazos previstos debidamente justificados en las anulaciones y créditos en las específicas de gasto por reasignación de clasificadores de gasto de bienes y servicios.

En este contexto, se propone, mediante la aprobación del presupuesto analítico modificado N° 06-2024, incorporar la adquisición de bienes como equipos, materiales de construcción, insumos así como la contratación de servicios de personal profesional y servicios especializados en construcción, esto permitirá la ejecución del proyecto hasta el 31 de diciembre del 2024, garantizando recursos necesarios para la implementación de componentes y partidas priorizadas, para cumplir con los objetivos establecidos dentro de los plazos previstos.

En el cuadro N° 11 se aprecia el detalle del presupuesto de acuerdo a los tipos de gasto: Costo directo, gastos generales y gastos de supervisión por el monto de S/ 959,315.00 que corresponde a la segunda habilitación presupuestal asignado.



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
 PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N° 143-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

CUADRO N° 11. Distribución de la 2da habilitación presupuestal por específica

ESPECIFICA	DESCRIPCIÓN	PIM	2da habilitación presupuestal	Nuevo Marco Presupuestal
2.6.3.2.1.2	Mobiliario	21,770.00	-	21,770.00
2.6.3.2.9.2	Aseo, limpieza y cocina	35,850.00	-	35,850.00
2.6.3.2.9.5	Equipos e instrumentos de medición	6,320.00	8,480.00	14,800.00
2.6.3.2.9.99	Maquinarias, equipos y mobiliarios de otras instalaciones	44,160.00	18,070.00	62,230.00
2.6.3.2.3.3	Equipos de telecomunicaciones	4,950.00	-	4,950.00
2.6.3.2.5.2	Equipo de uso agrícola y pesquero	5,940.00	17,820.00	23,760.00
2.6.8.1.4.1	Gasto por la contratación de personal	608,091.00	106,669.00	714,760.00
2.6.8.1.4.2	Gasto por la compra de bienes	802,491.00	239,018.00	1,041,509.00
2.6.8.1.4.3	Gasto por la contratación de servicios	1,470,428.00	569,258.00	2,039,686.00
	TOTAL	3,000,000.00	959,315.00	3,959,315.00

En la específica 2.6.3.2.9.5 "equipos e instrumentos de medición" se contaba con un marco presupuestal de **S/ 6,320.00** con las cuales ya se adquirió equipos de medición, sin embargo, con la segunda habilitación presupuestal se asignó un monto de **S/ 8,480.00** a esta específica para la compra de alcoholímetro, equipo medidor de humedad de granos y harinas, mostimetro con probeta graduada, potenciómetro y refractómetro digital, en este contexto, el nuevo marco presupuestal en esta específica de gasto es de **S/ 14,800.00**.

En la específica 2.6.3.2.9.99, "Maquinarias, Equipos y Mobiliarios de Otras Instalaciones", se contaba con un presupuesto de **S/ 44,160.00** con el cual se realizó la compra de maquinarias esenciales para el procesamiento de palillo, como molinos de martillo, pulidora, rebanadora, deshidratadora tipo túnel, cisterna y transpaleta. Sin embargo, con la segunda habilitación presupuestal se asignó un monto de **S/ 18,070.00** para la compra de cosedora, faja transportadora, selladora de pedal, tina de desinfección y 02 ventiladores. Como resultado, el nuevo marco presupuestal es de **S/ 62,230.00**.

En la específica 2.6.3.2.5.2 "Equipo de uso agrícola y pesquero", se contaba con un marco presupuestal de **S/ 5,940.00** mediante el cual se adquirió 02 moto fumigadoras sin embargo, con la segunda habilitación presupuestal se asignó el monto de **S/ 17,820.00** para la adquisición de 8 moto fumigadoras de este modo el nuevo marco presupuestal en este clasificador es de **S/ 23,760.00**.

En la específica 2.6.8.1.4.1, "Gastos por la contratación del personal", se contaba con un marco presupuestal de **S/ 608,091.00** con el cual se realizó la contratación de mano de obra no calificada destinada a la construcción del módulo demostrativo de procesamiento de palillo y así como para el manejo agronómico de las parcelas demostrativas y semilleras de palillo (cosecha, siembra, aporque, deshierbo, control fitosanitario). sin embargo, considerando los mayores metrados, partidas nuevas del expediente reformulado, se vio por conveniente incorporar un monto adicional de **S/ 106,669.00** con el cual se cubre el monto requerido del adicional de obra N° 02 aprobado mediante resolución directoral ejecutiva 119-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE. El monto a





MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N° 143-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

incorporar proviene de la segunda habilitación presupuestal. En consecuencia, el nuevo marco presupuestal en esta específica de gasto es de S/ 714,760.00.

En la específica 2.6.8.1.4.2 "gastos por la compra de bienes", se contaba con un marco presupuestal de S/ 802,491.00. No obstante, con la segunda habilitación presupuestal se incorporó un monto adicional de S/ 239,018.00 que se destinará a la compra de materiales de construcción como cemento, aceros, ladrillos, combustible, herramientas manuales, materiales para las instalaciones sanitarias, entre otros para continuar con la construcción del módulo demostrativo de procesamiento de palillo. En este contexto, el nuevo marco presupuestal en esta específica de gasto será de S/ 1,041,509.00.

En la especificación 2.6.8.1.4.3, "Gastos por la contratación de servicios", se contaba con un marco presupuestal de S/ 1,470,428.00. No obstante, para continuar con la ejecución del proyecto, se ha identificado la necesidad de incorporar un presupuesto de S/ 569,258.00 proveniente de la segunda habilitación presupuestal, para la contratación de personal profesional para los meses de noviembre y diciembre incluyendo 08 asesores técnicos, 06 semillistas, 01 especialista ambiental, 01 especialista en asociatividad y fortalecimiento organizacional, 01 especialista en manejo de planta piloto, 02 especialista en transferencia de tecnología productiva, 01 comunicador social, así mismo para contratar el servicio de asistente administrativo, almacenero, conductor, guardián, limpieza y servicio de internet; en este sentido como resultado del reajuste, el nuevo marco presupuestal para la específica de gasto 2.6.8.1.4.3 es de S/ 2,039,686.00.

en el cuadro N° 12 se aprecia el resumen detallado de total del presupuesto de acuerdo al marco presupuestal.

CUADRO N° 12. Resumen analítico modificado N° 06-2024

ESPECIFICA	DESCRIPCIÓN	PIM	CD	GG	GS	SUB TOTAL
2.6.3.2.1.2	Mobiliario	21,770.00	21,770.00	-	-	21,770.00
2.6.3.2.9.2	Aseo, limpieza y cocina	35,850.00	35,850.00	-	-	35,850.00
2.6.3.2.9.5	Equipos e instrumentos de medición	14,800.00	14,800.00	-	-	14,800.00
2.6.3.2.9.99	Máquinas, equipos y mobiliarios de otras instalaciones	62,230.00	62,230.00	-	-	62,230.00
2.6.3.2.3.3	Equipos de telecomunicaciones	4,950.00	4,950.00	-	-	4,950.00
2.6.3.2.5.2	Equipo de uso agrícola y pesquero	23,760.00	23,760.00	-	-	23,760.00
2.6.8.1.4.1	Gasto por la contratación de personal	714,760.00	714,760.00	-	-	714,760.00
2.6.8.1.4.2	Gasto por la compra de bienes	1,041,509.00	995,726.00	41,375.0000	4,408.0000	1,041,509.00
2.6.8.1.4.3	Gasto por la contratación de servicios	2,039,686.00	1,516,805.00	426,115.0000	96,766.0000	2,039,686.00
TOTAL		3,959,315.00	3,390,651.00	467,490.0000	101,174.0000	3,959,315.00

Con la modificación del presente analítico se contempla la ejecución del proyecto hasta el 31 de diciembre del 2024 y en este periodo se plantea realizar 806 asistencias técnicas, 59 capacitaciones y 386 asesorías tal como se detalla en el cuadro N° 13, estas intervenciones se realizarán en base a 534 beneficiarios del proyecto.



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
 PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N° 143-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

CUADRO N° 13. PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2024

COMPONENTES	UNIDAD	TOTAL
COMPONENTE 1		
ADECUADO CONOCIMIENTO EN PRACTICAS AGRONÓMICAS EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE PALILLO	CAPACITACIONES	27
	ASISTENCIA TÉCNICA	581
COMPONENTE 2		
ADECUADO CONOCIMIENTO SOBRE MANEJO DE COSECHA, POST COSECHA Y VALOR AGREGADO DEL PALILLO	CAPACITACIONES	21
	ASISTENCIA TÉCNICA	225
COMPONENTE 3		
ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES PALILLEROS	CAPACITACIONES	11
	ASESORÍAS	106
COMPONENTE 4		
EFICIENTE GESTIÓN DE LA ARTICULACIÓN COMERCIAL DEL PALILLO	CAPACITACIONES	
	ASESORÍAS	280

Que, con INFORME N° 86-2024-MIDAGRI-PROVRAEM-DZP, de fecha 16 de octubre de 2024, el Especialista Agrario de la Dirección Zonal de Pichari, remite a la Directora de la Dirección Zonal Pichari, opinión favorable del Presupuesto Analítico Modificado N° 06-2024 del Proyecto con CUI N° 2771054, En el cuadro N° 11 se aprecia el detalle del presupuesto de acuerdo a los tipos de gasto: Costo directo, gastos generales y gastos de supervisión por el monto de S/ 959,315.00 que corresponde a la segunda habilitación presupuestal asignado.

CUADRO N° 11. Distribución de la 2da habilitación presupuestal por específica

ESPECIFICA	DESCRIPCIÓN	PIM	2da habilitación presupuestal	Nuevo Marco Presupuestal
2.6.3.2.1.2	Mobiliario	21,770.00	-	21,770.00
2.6.3.2.9.2	Aseo, limpieza y cocina	35,850.00	-	35,850.00
2.6.3.2.9.5	Equipos e instrumentos de medición	6,320.00	8,480.00	14,800.00
2.6.3.2.9.99	Maquinarias, equipos y mobiliarios de otras instalaciones	44,160.00	18,070.00	62,230.00
2.6.3.2.3.3	Equipos de telecomunicaciones	4,950.00	-	4,950.00
2.6.3.2.5.2	Equipo de uso agrícola y pesquero	5,940.00	17,820.00	23,760.00
2.6.8.1.4.1	Gasto por la contratación de personal	608,091.00	106,669.00	714,760.00
2.6.8.1.4.2	Gasto por la compra de bienes	802,491.00	239,018.00	1,041,509.00
2.6.8.1.4.3	Gasto por la contratación de servicios	1,470,428.00	569,258.00	2,039,686.00
	TOTAL	3,000,000.00	959,315.00	3,959,315.00

Que, con INFORME N° 0939-2024-MIDAGRI-PROVRAEM-DZP, de fecha 16 de octubre de 2024, emitido por la directora de la Dirección Zonal Pichari, remite al Director Ejecutivo, aprobación del Presupuesto Analítico Modificado N° 06-2024 del proyecto denominado "Ampliación del servicio de apoyo al desarrollo productivo del palillo (cúrcuma longa) en los Distritos de Santa Rosa y Ayna de la Provincia de La Mar, Distrito de Sivia de la



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
 PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N° 143-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

Provincia de Huanta", con CUI N° 2471054, solicita aprobación del **Presupuesto Analítico Modificado N° 06-2024**, para llevar a cabo la ejecución del proyecto hasta el 31 de diciembre del 2024, considerando recursos necesarios para la ejecución de componentes y partidas priorizadas, considerando dentro de los clasificadores de gasto para cumplir con los objetivos establecidos dentro de los plazos previstos debidamente justificados en las anulaciones y créditos en las específicas de gasto por reasignación de clasificadores de gasto de bienes y servicios.

Que, es función de la Dirección Ejecutiva del PROVRAEM, emitir el acto resolutorio de aprobación de acuerdo a los actos administrativos realizados para el cumplimiento de los objetivos institucionales; y,

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el artículo 10° del Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0554-2014-MINAGRI y Resolución Ministerial N° 0462-2022-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Presupuesto Analítico Modificado N° 06-2024, para continuar con la ejecución del Proyecto de Inversión denominado "Ampliación del servicio de apoyo al desarrollo productivo del palillo (cúrcuma longa) en los Distritos de Santa Rosa y Ayna de la Provincia de La Mar, Distrito de Sivia de la Provincia de Huanta" con CUI N° 2471054, por la suma de S/ **3,959,315.00**, justificados en las anulaciones y créditos en las específicas de gasto por reasignación de clasificadores de gasto de bienes y servicios, para llevar a cabo la ejecución del proyecto hasta el 31 de diciembre del 2024, cuyo anexo forma parte integrante del presente acto resolutorio y el resumen se precisa en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 12. Resumen analítico modificado N° 06-2024

ESPECIFICA	DESCRIPCIÓN	PIM	CD	GG	GS	SUB TOTAL
2.6.3.2.1.2	Mobiliario	21,770.00	21,770.00	-	-	21,770.00
2.6.3.2.9.2	Aseo, limpieza y cocina	35,850.00	35,850.00	-	-	35,850.00
2.6.3.2.9.5	Equipos e instrumentos de medición	14,800.00	14,800.00	-	-	14,800.00
2.6.3.2.9.9	Maquinarias, equipos y mobiliarios de otras instalaciones	62,230.00	62,230.00	-	-	62,230.00
2.6.3.2.3.3	Equipos de telecomunicaciones	4,950.00	4,950.00	-	-	4,950.00
2.6.3.2.5.2	Equipo de uso agrícola y pesquero	23,760.00	23,760.00	-	-	23,760.00
2.6.8.1.4.1	Gasto por la contratación de personal	714,760.00	714,760.00	-	-	714,760.00
2.6.8.1.4.2	Gasto por la compra de bienes	1,041,509.00	995,726.00	41,375.0000	4,408.0000	1,041,509.00
2.6.8.1.4.3	Gasto por la contratación de servicios	2,039,686.00	1,516,805.00	426,115.0000	96,766.0000	2,039,686.00
TOTAL		3,959,315.00	3,390,651.00	467,490.0000	101,174.0000	3,959,315.00



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
 PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N° 143-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

Con la modificación del presente analítico se contempla la ejecución del proyecto hasta el 31 de diciembre del 2024 y en este periodo se plantea realizar 806 asistencias técnicas, 59 capacitaciones y 386 asesorías tal como se detalla en el cuadro N° 13, estas intervenciones se realizarán en base a 534 beneficiarios del proyecto.

CUADRO N° 13. PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2024

COMPONENTES	UNIDAD	TOTAL
COMPONENTE 1		
ADECUADO CONOCIMIENTO EN PRACTICAS AGRONÓMICAS EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE PALILLO	CAPACITACIONES	27
	ASISTENCIA TÉCNICA	581
COMPONENTE 2		
ADECUADO CONOCIMIENTO SOBRE MANEJO DE COSECHA, POST COSECHA Y VALOR AGREGADO DEL PALILLO	CAPACITACIONES	21
	ASISTENCIA TÉCNICA	225
COMPONENTE 3		
ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES PALILLEROS	CAPACITACIONES	11
	ASESORÍAS	106
COMPONENTE 4		
EFICIENTE GESTIÓN DE LA ARTICULACIÓN COMERCIAL DEL PALILLO	CAPACITACIONES	-
	ASESORÍAS	280

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Dirección de Programación, Presupuesto y Seguimiento, del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - PROVRAEM, para que realice las acciones presupuestales correspondientes para la ejecución del mencionado Proyecto de Inversión.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, que la Dirección Zonal de Pichari del PROVRAEM, realice las acciones correspondientes para la ejecución del Proyecto de Inversión mencionado de acuerdo a los componentes establecidos y documentos normativos, bajo responsabilidad funcional.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, el presente acto resolutive a las instancias correspondientes para los fines de su competencia, y dispóngase su publicación en el portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.

PROVRAEM
 R.JHC/DE
 Archivo

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE
 DE LOS RIOS APURIMAC, ENE Y MANTARO
 PROVRAEM
 ECDN. ROGELIO JAVIER HUAMANI CARBAJAL
 DIRECTOR EJECUTIVO